



ARAGON

Y AL FINAL NOS DAN LA RAZON

Con fecha 1-3-95 el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ratificó la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Zaragoza del 27-10-93, presentada por SOLIDARIDAD OBRERA y en representación de varios compañeros de la Provincia de Zaragoza, condenando al Banco Central Hispano a que REINTEGRE la TARJETA de titularidad y los VALES DEL ECONOMATO LABORAL correspondientes al año 1992.

Después del tiempo transcurrido desde que este Sindicato en solitario y pese a la disposición inicial de otros, comenzamos el proceso de reclamaciones al objeto de conseguir los vales para los trabajadores de las Sucursales de la Provincia, al final nos han dado la razón.

Esto es un principio ya que aun siguen pendientes de resolución por parte del citado Tribunal las sentencias favorables referente a los años 1993 y 1994.

Ello nos supone una satisfacción como Sindicato, al haber conseguido que todos aquellos que reclamaron, sean considerados beneficiarios de una mejora extra-laboral, en las mismas condiciones que los empleados de Madrid Provincia, tal como firmaron los demás sindicatos en el acuerdo de Homologación.

Esperamos que aquellos que en su día se sintieron presionados por la Empresa, devolviendo tanto la Tarjeta y los Vales, sepan aprovechar esta oportunidad, reclamando su derecho como todos aquellos que lo han conseguido ahora. Nosotros en ello estamos y cualquiera de vosotros que lo deseéis podéis poneros en contacto con este SINDICATO.

Zaragoza, 15 de Marzo de 1995